



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GRECO-AGE – 15 de FEBRERO de 2019

En la reunión estuvieron presentes los responsables de Comunicación para el período 2014-2020 de los Ayuntamientos de la EDUSI 1ª convocatoria: Adra, Almansa, Baza, Boadilla del Monte, Burriana, Calatayud, Cieza, Conil de la Frontera, Culleredo, Gáldar, A Estrada, La Rinconada, Martos, Mieres, Moguer, Quart de Poblet, Redondela, Riveira, San Javier, Tomelloso, Úbeda y Vilagarcía de Arosa.

Los Ayuntamientos de la EDUSI 2ª convocatoria: Almassora, Almendralejo, Ames, Andújar, Armilla, Arteixo, Ayamonte, Calahorra, Calpe, Carmona, Onda, Palma del Río, Plasencia y Priego de Córdoba.

Los Ayuntamientos EDUSI 3ª convocatoria: Águilas, Alcalá de Guadaira, Alcázar de San Juan, Alfàs del Pi, Avila, Azuqueca de Henares, Benidorm, Cabra, Chiclana de la Frontera, Coria del Río, Fuengirola, Ibiza, Illescas, Ingenio, Isla Cristina, Jaén, Logroño, Mairena del Alcor, Molina de Segura, Montilla, Picassent, Puertollano, Rincón de la Victoria, Sagunto, San Bartolomé de Tirajana, San Cristóbal de la Laguna, San Roque, Seseña, Siero, Torrelavega, Torremolinos, Torrepackeco, Las Torres de Cotillas, Valdepeñas y las Diputaciones Provinciales de Badajoz, Granada, Huelva y Sevilla.

Antes de empezar con los puntos del orden del día, se hizo un breve recordatorio, por parte de la responsable de comunicación del estado miembro, sobre la importancia de la figura de la persona responsable de comunicación, recordando que se incluía en la propia estrategia de comunicación y que, por ello, cualquier modificación debía ser comunicada, para recogerla en el punto del orden del día de modificación de la estrategia del Comité de Seguimiento posterior a dicho cambio, insistiendo también en cuáles eran sus "obligaciones", una de las cuales era la de participar en las reuniones de trabajo de esta red de responsables de comunicación.

A continuación, se pasó al primer punto del orden del día, "**Evaluación de las estrategias de Comunicación. Guía, informe...**": en este punto del orden del día se informó de que ya estaba contratada la empresa externa que iba a ocuparse de llevar a cabo la evaluación de la estrategia del Programa Operativo Plurirregional de España, en el que participan todos los organismos presentes en la reunión, se recordó en qué consistía el proceso de evaluación y se hizo mucho hincapié en que se prestase mucha atención a los equipos de evaluadores para que la evaluación reflejase la situación en la que cada uno de ellos se encontraba, respecto a las obligaciones en materia de



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

comunicación. Se recordó, también, la existencia de la Guía Metodológica para llevar a cabo esta evaluación, en la que podían consultar todos aquellos aspectos que les fuesen de interés. Por último, se indicó que, en el momento en que los equipos de evaluación empezasen el proceso de visitas a los organismos, se les informaría para que estuviesen preparados para recibirlos presencialmente o vía telefónica y para participar, si fuesen requeridos, en los grupos de discusión recogidos en la guía de evaluación.

A continuación, se pasó al siguiente punto del orden del día, **“Cuestiones pendientes (El portal web Único, volcado de indicadores, situación de las Buenas Prácticas a 15 días de que ya no se puedan validar más para los comités de seguimiento...)”**. Dada la relevancia de este punto de cara a los futuros Comités de seguimiento, la Autoridad de Gestión presentó un informe detallado, Organismo a Organismo de cómo se estaba en cada uno de los aspectos a fecha de la reunión. Se comenzó por los apartados específicos en el portal web único del estado miembro y, en este sentido, se hizo un repaso de la situación de cada Organismo y se dio las gracias a aquellos de la primera y segunda convocatoria que ya habían remitido sus enlaces y se instó a los de la tercera a que, a corto plazo, remitiesen los suyos, poniendo algunos ejemplos de apartados que respondían bien a las exigencias reglamentarias a este respecto.

Se acordó, también, para que el portal web único, tal y como está estructurado, fuese de fácil manejo, que la estructura de todos los apartados específicos de los distintos organismos respondiese a la ya existente en el resto del portal (la parte de la Autoridad de Gestión del FEDER), es decir: programación, gestión, evaluación y comunicación, para que, una vez montada esta estructura, se comenzase a llenar de contenido. Recordando que todo, desde las convocatorias, resoluciones, etc, debería estar recogido en estos apartados.

En cuanto a los indicadores, se informó de que no se podía presentar un informe de los mismos Entidad Local a Entidad Local porque, desafortunadamente, ninguna había volcado ningún indicador en la aplicación INFOCO2014. Algunos de los presentes, Entidades locales de menos de 50.000 habitantes, indicaron que ya habían facilitado la información a su organismo intermedio para que los fuesen volcando en la aplicación, pero éste no había podido volcarlos. Se comentaron, por parte de este último, las dificultades con las que se encontraban, dado que no disponían de una aplicación “ad



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

hoc” para recoger la información de cada Entidad Local, y por ello les era difícil hacer el seguimiento, indicando si era factible que fuesen las propias Entidades Locales, al igual que ya hacían las de más de 50.000 habitantes, las que volcasen directamente en la aplicación. Desde la Autoridad de Gestión se indicó la imposibilidad de que esto fuese así, puesto que no se disponía de personal suficiente para poderse ocupar también de la labor de validación de estos indicadores, indicando que ésta era la única labor en este ámbito que tenía que “delegarse” en el organismo intermedio.

Se concluyó que las EE.LL. de menos de 50.000 habitantes debían seguir reportando los indicadores a su Organismo Intermedio, siguiendo las indicaciones que éste les facilitase, mientras que las mayores de 50.000 habitantes debían volcar directamente en INFOCO2014. A éstos se les instó a que comenzasen ya e, incluso, a que el que no lo hubiera hecho todavía pidiese con urgencia, a través de la aplicación GAL@, la autorización para entrar en el entorno de la IGAE y, posteriormente, solicitase la clave para poder entrar en INFOCO2014. Se volvió a recordar algunas cuestiones de la metodología de indicadores ya vistas en la reunión anterior, sobre aquellas cuestiones donde la metodología, quizás, podía ser un poco más compleja (puntos de distribución, visitas a web, porcentajes de publicaciones distribuidas sobre editadas superiores al 100%...). Uno de los aspectos en los que se insistió fue en que, cuando se valida un apartado específico en el portal web único, ese organismo, obligatoriamente, debe volcar este indicador y año a año las visitas anuales que haya a ese apartado, volcándolas con fecha 31 de diciembre.

En cuanto a las Buenas Prácticas, lo primero que se informó es que, tampoco había todavía ningún organismo del que le constase a la persona responsable de comunicación en la Autoridad de Gestión que hubiese presentado ninguna Buena Práctica; se indicó que, por petición de la Comisión Europea, se amplió el plazo de envío de las Buenas Prácticas para que, pasando el último filtro, pudiesen ser validadas por la persona responsable de la autoridad de gestión, dado el escaso número de validadas hasta la fecha. Este plazo, que finalizaba a finales de febrero, se amplía hasta el 15 de marzo para su envío y hasta el 31 de marzo para que ya estuviesen finalizadas las versiones definitivas.

En esta parte de la reunión se informó, asimismo, de que hasta que la actuación no estuviese validada por el Organismo Intermedio y se hubiese volcado en



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

FONDOS2020, aunque se hubiese validado como Buena práctica, no podría ser subida a la base de datos de Buenas Prácticas. Se insistió en cuestiones como que la presentación debía consistir en un folio, como máximo, la presentación de la actuación, en concreto, en un lenguaje accesible para la ciudadanía y que al final de dicha presentación debía aparecer el coste elegible, la ayuda FEDER y el impacto de la misma. También, en que la BP debía presentarse en un máximo de 8 folios. En resumen, que no era un informe al uso para entendidos, sino una presentación para la ciudadanía. Asimismo, se recordó, que una vez validada, debía ser traducida al inglés, puesto que se sube a la base de datos en ambos idiomas.

Se recordó las obligaciones en cuanto al número de Buenas Prácticas que se debían presentar en el período, como mínimo 10, y el montante de ayuda que debe recogerse en estas Buenas prácticas de no menos del 50% de la ayuda que haya recibido la Entidad Local, y se volvió a insistir en que se debía enviar a la mayor brevedad posible el cronograma de las BP que se fuesen a ir presentando a lo largo del período de programación.

Se introdujo, también, en este punto el estado de la lista de operaciones que cada lunes se presenta a la ciudadanía a través del portal web único, con una explotación "ad hoc" de lo que cada organismo vuelca en FONDOS2020, que tal y como estaba saliendo, de una forma generalizada, distaba mucho de garantizar la transparencia de cara a la ciudadanía que esta actuación significa. Detectándose, como ya se había advertido en otros foros, qué esto iba a pasar si no se tenía cuidado con cómo se volcaban las actuaciones en la aplicación de gestión (FONDOS2020): nombres de la operación ininteligibles, fundamentalmente con dígitos, resúmenes que, o no aparecen o no son un breve resumen de en qué consiste la operación, no existencia del resumen en inglés en un buen número de operaciones... Se hizo un llamamiento para corregir esta situación a la mayor brevedad posible para garantizar la transparencia, factor fundamental en nuestras estrategias de comunicación.

En el siguiente punto del orden del día, "Empezar a preparar los próximos comités de Seguimiento en la parte de la Comunicación. (Informe de Comunicación, Informe a la Ciudadanía y Buenas Prácticas)", se indicó que, para poder elaborar el Anexo de Comunicación, que se redacta por parte de la responsable de la Autoridad de gestión, todos los aspectos relacionados con lo hablado hasta ese momento, volcado de



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

indicadores, sitios específicos en el portal web único, buenas prácticas, deberían estar cerrados a satisfacción por parte de todos, antes de mediados del mes de abril.

Por último, y volviendo a la exigencia de tener un responsable de Comunicación, se indicó a todas aquellas entidades locales que no hubiesen remitido todavía el nombramiento formal de la persona responsable de comunicación, que exige un escrito en membrete oficial de la entidad local y con la firma de algún responsable político con capacidad para llevar a cabo el citado nombramiento, aunque no sea necesario pasarlo por consejo de gobierno, que, a la mayor brevedad posible, y siempre antes de la fecha del próximo comité, para poder asegurar que en el cambio de la estrategia ya se recoja su nombramiento oficial, envíasen el citado nombramiento a la persona responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión.

Sin nada más que tratar, se dio por finalizada la reunión

Madrid 15 de febrero de 2019